

### d) Sistema de Alerta Temprana

El Sistema de Alerta Temprana (SAT) es una herramienta de coordinación en el alertamiento a la población y en la acción institucional, ante las diferentes amenazas, que se sustentan en la interacción de los principales actores del SISRADE, la Sociedad Civil y sus organizaciones; las instituciones de investigación de los diferentes fenómenos e inclusive quienes estudian sus efectos sociales; los medios de comunicación masiva y la estructura gubernamental.

Las actividades que se están desarrollando son las siguientes:

- Coordinación con las instituciones (SENAMHI, SINSAAAT, PRONAR, Observatorio San Calixto y AASANA)
- Apoyo y Coordinación con la Dirección General de Emergencias, Auxilio y Reconstrucción.
- Emisión de alertas y seguimiento a desastres y fenómenos naturales que se suscitan en territorio nacional.

El SAT tomará en consideración varios elementos importantes de los diferentes fenómenos, que se traducirán en una Tabla de Alertamiento y sus 4 etapas (Aviso, Alerta, Alarma y Emergencia). Combinando estos aspectos, se establecerá un alertamiento específico por entidad, que será enviado a los gobiernos departamentales, generalmente por conducto de las Unidades de Gestión del Riego, así como las diversas dependencias gubernamentales y a algunas organizaciones de voluntarios de carácter nacional, esperando que cada actor tome las medidas que correspondieran al nivel de alertamiento dado.

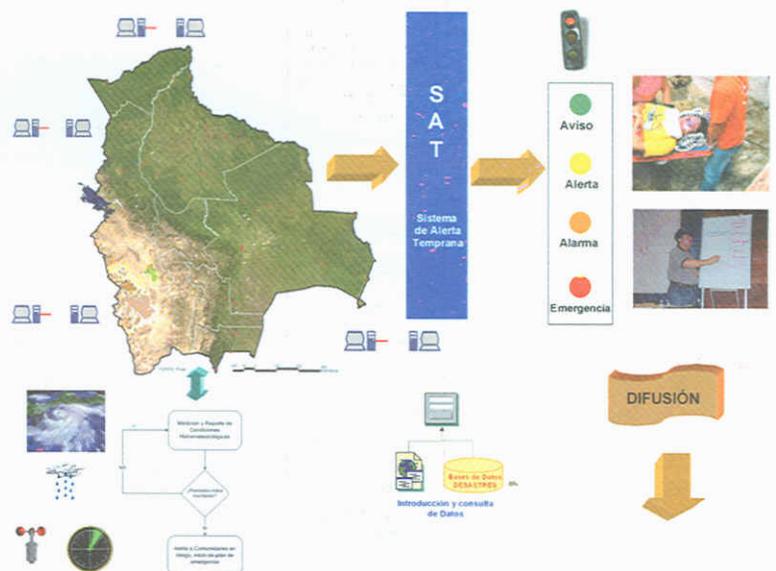
El sistema proporcionará a Bolivia:

- Un punto de partida hacia un futuro sistema de alerta temprana, que ayude a la toma de decisiones para la prevención, disminuyendo los daños materiales causados por los fenómenos meteorológicos adversos que azoten el país.
- Ser un mecanismo de alertamiento y coordinación que de manera consensuada genere una respuesta organizada a la amenaza que constituye un fenómeno de cualquier tipo.

Para lograr este objetivo, se utilizarán las siguientes herramientas:

- La automatización del Sistema, sin olvidar que la valoración y opinión de los expertos debe ser siempre la última palabra.
- El establecimiento de reglas claras, escritas, acerca de la utilización del Sistema, para conocimiento de todos.
- La incorporación de acciones a ser seguidas por la población en cada una de las etapas. La aprobación unánime de todas las modificaciones del Sistema por parte de las instancias involucradas, lo cual garantiza una verdadera acción de alertamiento coordinada.

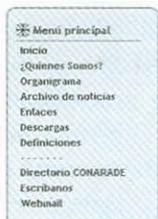
Adicionalmente, se revisarán las medidas generales que deben ser implementadas en cada una de las etapas por los integrantes del SISRADE.



**e) Portal Web**

*www.defensacivil.gov.bo*  
 EL UNICO PORTAL EN BOLIVIA DEDICADO  
 INTEGRAMENTE A LA GESTION DE RIESGOS

El VIDEICICODI ha puesto a disposición de la sociedad un Portal Institucional en Internet, esta herramienta altamente dinámica se ha convertido en poco tiempo en un punto de referencia obligatorio para mantenerse al día con toda la información, las noticias, los eventos y todo lo relacionado con la Gestión del Riesgo, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.



Las funciones de avanzada que posee este Portal, lo convierten sin duda alguna en uno de los más dinámicos del país, a continuación mencionamos algunas de sus características:

Un Módulo del Clima, enlazado directamente a las estaciones de la NOAA en nuestro país.



La capacidad de contar con usuarios registrados, lo cual hace que se forme una comunidad virtual, donde se intercambia información y conocimiento.

Un Módulo de Eventos, que permite estar siempre al tanto de talleres, seminarios y otros acontecimientos donde se traten temas de Defensa Civil, Gestión del Riesgo y otros afines.



Publicaciones especializadas listas para ser descargadas y en constante actualización.



Información institucional y documentos oficiales generados en el

VIDECICODI y otras instituciones vinculadas al tema con previa autorización.

Actualizaciones diarias con las noticias más relevantes en el campo de la Gestión del Riesgo publicadas en los diarios de circulación nacional.

Estamos seguros de que esta herramienta es fundamental y útil para difundir la Gestión del Riesgo todos los niveles de la sociedad.

Los invitamos a visitar nuestro Portal.

**f) Propuesta de Adecuaciones y Complementaciones del D.S. N° 26739 – Reglamento General para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias**

Producto de la supresión de los entonces Servicios Nacionales de Defensa Civil – SENADECI y de Reducción de Riesgos – SENAR dispuesta mediante Ley N° 2446 LOPE y de los cambios en la estructura y competencias del Poder Ejecutivo, el VIDEICICODI a través de la DGPR, dispuso la revisión y posterior elaboración de una propuesta de Adecuaciones y Complementaciones al Decreto Supremo N° 26739 Reglamento General para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias.

Dicha propuesta, pretende adecuar las competencias y funciones de los sectores, prefecturas y municipios en materia de Gestión del Riesgo a la actual estructura del Poder Ejecutivo y reglamentar las actividades de los grupos de voluntarios de apoyo, rescate y auxilio.

La propuesta de D.S. en su versión final, será enviado al CONARADE para su aprobación.